

CIRCULAR 27 DE 2018

(Febrero 28)

<Fuente: Archivo interno entidad emisora>

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

PARA: EMBAJADAS EN EL EXTERIOR
CONSULADOS EN EL EXTERIOR
DE: ELÍAS ANCÍZAR SILVA ROBAYO
ASUNTO: Impedimentos Proceso Electoral 2018

Respetados Funcionarios:

Con ocasión de la jornada electoral para la elección de Presidente y Vicepresidente y Congreso de la República para el periodo 2018-2022, que se llevarán a cabo en los días del 5 al 11 de marzo, teniendo en cuenta el contenido de las Circulares No. C-DSG-GAUC-18- 0000¹² del 08 de febrero de 2018 y No C-DSG-GAUC-18-000¹⁶ de 9 de febrero de 2018, solicito amablemente remitir a la Dirección de Asuntos Migratorios, Consulares y Servicio al Ciudadano el listado de las personas que presenten algún tipo de impedimento para desempeñar funciones electorales durante las jornadas anunciadas. (Adjuntando el manifiesto por escrito de cada una de las personas que trabajen en la Embajada o Consulado y que se declaren impedidos).

Finalmente, agradezco que el envío del listado solicitado se realice antes del 02 de marzo de 2018.

Cordialmente,

ELÍAS ANCÍZAR SILVA ROBAYO

Secretario General



Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.

Normograma del Ministerio de Relaciones Exteriores

ISSN 2256-1633

Última actualización: 31 de mayo de 2024 - (Diario Oficial No. 52.755 - 13 de mayo de 2024)

